

AVISO DE DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

Re: Commodity Futures Trading Commission v. Abner Alejandro Tinoco and Kikit & Mess Investments, LLC, Caso Civil EP-21-CV-00237-DCG, pendiente en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Oeste de Texas, División de El Paso.

Estimado inversionista o acreedor:

Esta carta es un aviso para todos los inversionistas o acreedores conocidos que puedan tener un reclamo contra Abner Alejandro Tinoco; Kikit & Mess Investments, LLC; Kikit & Mess Real Estate, LLC; o Kikit & Mess Exotics, LLC, que surgieron antes del 13 de octubre de 2021. Debe presentar ante el Administrador Judicial una Prueba de Reclamación original, firmada bajo juramento por el inversionista o acreedor o un representante autorizado del inversionista o acreedor. Se adjunta a esta carta un formulario de Prueba de reclamación.

No presente la Prueba de reclamación ante el tribunal. La copia original de la Prueba de reclamación (con los archivos adjuntos requeridos) debe enviarse por correo electrónico, enviarse por correo postal o entregarse de otro modo a:

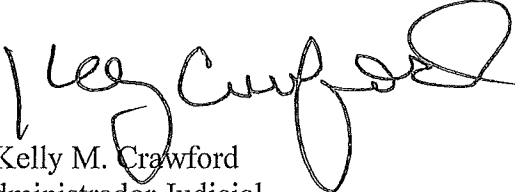
Kelly M. Crawford, Receiver
500 N. Akard Street, Suite 2700
Dallas, Texas 75201
kelly.crawford@solidcounsel.com

EL ÚLTIMO DÍA PARA PRESENTAR UNA PRUEBA DE RECLAMO ES FEBRERO 15, 2022. TENGA EN CUENTA QUE LA PRUEBA DE RECLAMO DEBE SER ENVIADA POR CORREO O ENTREGADO DE OTRO MODO AL ADMINISTRADOR JUDICIAL PARA QUE EL ADMINISTRADOR JUDICIAL LO RECIBA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 O ANTES. CON EL FIN DE QUE LA PRUEBA DE RECLAMACIÓN SE CONSIDERE.

Cualquier inversionista o acreedor que no presente una Prueba de Reclamación debidamente completada, según lo dispuesto anteriormente, **el 15 de febrero de 2022** o antes, quedará excluida para siempre de participar en la distribución de los fondos en poder del Administrado Judicial.

La aprobación o desaprobación de las reclamaciones, la determinación de la prioridad de las reclamaciones para la distribución y cualquier distribución serán determinadas por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Oeste de Texas, División de Acción Civil de El Paso EP-21-00237-DCG.

Los formularios adicionales de prueba de reclamo están disponibles descargando una copia del sitio web de la administración judicial, www.kikitreceivership.com, o comunicándose con el Administrador Judicial por escrito a la dirección indicada anteriormente o llamando al (214) 420-4330.


Kelly M. Crawford
Administrador Judicial

Esta Prueba de Reclamación debe presentarse ante el Administrador Judicial.

Kelly Crawford, 500 North Akard, Suite 2700, Dallas, Texas 75201

NO PRESENTE A LA CORTE

FOR RECEIVER'S USE ONLY

*Commodity Futures Trading Commission v.
Abner Alejandro Tinoco and Kikit & Mess Investments, LLC,*
EP-21-CV-237-DCG; Tribunal de Distrito de los Estados Unidos,
Distrito Oeste de Texas, División de El Paso

PRUEBA DE RECLAMO

INSTRUCCIONES PARA PRUEBA DE RECLAMO

(Las instrucciones y definiciones a continuación son explicaciones generales de este formulario.)

A. Fecha límite para presentar prueba de reclamo: 15 de febrero de 2022. Cualquier Prueba de Reclamo que no se envíe por correo electrónico, correo postal o se entregue de otra manera para que el Administrador Judicial la reciba antes del **15 de febrero de 2022** se considerará innecesaria, lo que puede resultar en el rechazo de la reclamación.

B. DEFINITIONS

Prueba de reclamo: Este formulario debe completarse de acuerdo con estas instrucciones y presentado con Kelly Crawford, Administrador Judicial, 500 North Akard, Suite 2700, Dallas, Texas 75201.

Demandante: El demandante es cualquier persona, corporación u otra entidad con derecho a hacer valer un reclamo contra los Demandados de Administración Judicial.

Demandados de Administración Judicial: Los Demandados de Administración Judicial son Abner Alejandro Tinoco, Kikit & Mess Investments, LLC, Kikit & Mess Real Estate, LLC, y Kikit & Mess Exotics, LLC.

Reclamo del Inversionista: Si invirtió con cualquiera de los Demandados de Administración Judicial enumerados anteriormente y enumerados en la Sección "G" y no se le devolvió completamente su inversión, tiene un Reclamo del Inversionista.

Reclamación de acreedor no garantizada: Una reclamación contra los Demandados de Administración Judicial o la propiedad en posesión del Administrador Judicial que no es una Reclamación del Inversor o una Reclamación Garantizada. Un crédito puede estar parcialmente garantizado y parcialmente no garantizado si el valor neto realizable de los bienes sobre los que un acreedor tiene una garantía, es inferior al importe del crédito.

Reclamación garantizada distinta de la reclamación del inversor: Una reclamación es una reclamación garantizada en la medida en que el demandante perfeccionó adecuadamente un derecho de retención sobre la propiedad de los demandados de administración judicial o cualquier otra propiedad en posesión del receptor (garantía) que le da al demandante el derecho a ser pagado de la propiedad ante los reclamantes que no tienen derecho de retención sobre la propiedad. Un reclamo garantizado no incluye los reclamos de los inversores.

C. ARTICULOS QUE SE TIENEN QUE COMPLETAR EN ESTA PRUEBA DE RECLAMACION

1. General: La información y documentación solicitada en esta Prueba de Reclamación será utilizada por el Administrador Judicial para calcular las distribuciones de esta Administración Judicial a los Reclamantes. Por favor, sea lo más detallado y completo posible con respecto a las presentaciones y cuentas adjuntas a este formulario. Proporcionar información falsa, engañosa o incompleta o

7. Reclamación garantizada: Marque la casilla correspondiente si su reclamación es una reclamación garantizada. Debe indicar el tipo y el valor de la propiedad que es garantía para su reclamo, adjuntar copias de la documentación de su gravamen e indicar la cantidad vencida en su reclamo a partir de la fecha en que se congelaron los activos de los Demandados de

Esta Prueba de Reclamación debe presentarse ante el Administrador Judicial.

Kelly Crawford, 500 North Akard, Suite 2700, Dallas, Texas 75201

NO PRESENTE A LA CORTE

documentación incompleta retrasará cualquier desembolso realizado de esta Administración judicial y podría poner en peligro cualquier distribución a usted.

2. Información del Reclamante: Complete esta sección, dando el nombre, la dirección y el número de teléfono del Reclamante a quien la Administración Judicial le debe dinero o propiedad, y el número de cuenta, si lo hubiera. Si alguien más ya ha presentado un Prueba de Reclamo relacionada con este reclamo, si nunca ha recibido avisos del Administrador Judicial sobre este caso, o si esta Prueba de Reclamo reemplaza o cambia un Comprobante de Reclamo presentado anteriormente, marque la casilla correspondiente en el formulario.

3. Base para el reclamo: Verifique el tipo de reclamo para el cual se presenta el Comprobante de reclamo. Si usted era un empleado de Demandados de Administración Judicial, complete su número de seguro social y las fechas en las que trabajó pero por las que no se le pagó. Si el tipo de reclamación no aparece en la lista, marque "Otro" y describa brevemente la reclamación.

4. Período de tiempo en el que se incurrió en la reclamación: Proporcione las fechas en que se realizaron las inversiones o la reclamación incurrió por los demandados de administración judicial.

5. Sentencia de la corte: Si tiene una sentencia judicial para esta reclamación, indique la fecha en que la corte ingresó la sentencia.

6. Reclamo del Inversionista: Si usted es un inversionista, debe incluir en el Prueba de reclamación todas las inversiones realizadas, así como todos los montos que recibió de cualquiera de los Demandados de Administración Judicial.

Administración Judicial (13 de octubre de 2021). Un crédito puede estar parcialmente garantizado y en parte no garantizado.

8. Monto total de la reclamación: Proporcione el monto total de su reclamación y adjunte un detalle.

9. Crédito: Al firmar esta Prueba de Reclamo, usted está declarando bajo juramento que al calcular el monto de su reclamo ha reducido los reclamos por TODOS los pagos recibidos de cualquiera de los Demandados de Administración Judicial, o cualquier otro tercero en su nombre.

10. Documentos de respaldo: Debe adjuntar a esta Prueba de reclamo copias de todos los documentos de inversión que demuestren que se debe el reclamo, o si los documentos no están disponibles, debe adjuntar una explicación de por qué los documentos no están disponibles. Si ha proporcionado previamente al Administrador Judicial documentación de respaldo, no está obligado a volver a enviar dicha documentación. Sin embargo, aún debe presentar oportunamente la Prueba de reclamo.

NO ENVIAR DOCUMENTOS ORIGINALES

11. Reconocimiento de recibo de la presentación de la prueba de reclamación: Para recibir un reconocimiento de recibo de su prueba de reclamación, adjunte un sobre con su dirección propia y una copia de su prueba de reclamación.

I. INFORMACIÓN DE RECLAMACIÓN

A. DEMANDANTE:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Teléfono alternativo: _____

- Marque la casilla si no recibió ningún aviso del Receptor en este caso.
- Marque la casilla si esta dirección difiere de la dirección en el sobre que le envió el Administrador Judicial.
- Marque la casilla y adjunte copia de la cesión si la reclamación ha sido asignada por usted a otra persona o entidad.

NÚMERO DE CUENTA QUE IDENTIFICA ALRECLAMANTE, SI LO HUBIERA: _____

Ésta reclamación Reemplaza modifica agrega (verifique si corresponde) una Prueba de Reclamo presentada previamente el ___ / ___ / ___

Esta Prueba de Reclamación debe presentarse ante el Administrador Judicial.

Kelly Crawford, 500 North Akard, Suite 2700, Dallas, Texas 75201

NO PRESENTE A LA CORTE

Otro (describa): _____

E. CANTIDAD TOTAL A RECLAMAR

\$ _____ + \$ _____ + \$ _____ = \$ _____
(Reclamo de Inversionista) (No garantizado que no sea el reclamo del Inversionista) (Garantizado que no sea el crédito del Inversionista)
(Total)

F. MONTO TOTAL RECUPERADO DE TERCEROS:

Monto total recibido por el Reclamante de cualquier tercero: \$ _____

Describe brevemente los detalles de todas las recuperaciones de terceros, incluida la identidad del tercero del que se recuperó:

G. DEMANDADOS A LOS QUE SE APLICA LA RECLAMACIÓN

La falta de designación del Demandado de Administración Judicial específico al que se aplica este reclamo resultará en una asignación del reclamo por parte del Administrador Judicial, basado en los registros del Administrador Judicial.

- Abner Alejandro Tinoco – Cantidad Total de Reclamo: _____
- Kikit & Mess Investments, LLC – Cantidad Total de Reclamo: _____
- Kikit & Mess Real Estate, LLC – Cantidad Total de Reclamo: _____
- Kikit & Mess Exotics, LLC – Cantidad Total de Reclamo: _____
- Total de Reclamaciones para todos los Demandados de Administración Judicial:**

II. CERTIFICACIÓN

El abajo firmante certifica bajo pena de perjurio que la información contenida en esta Prueba de Reclamación, incluyendo cualquier anexo(s), es correcta y que el abajo firmante está autorizado a hacer esta reclamación.

Firma

Fecha

Nombre impreso

Título, si lo hubiera, del Reclamante (s) u otra persona autorizada para presentar este reclamo
(adjunte copia del poder notarial, si lo hubiera)